



## COMUNICADO 05/2022 APROJUNJI NACIONAL

23, junio, 2022

Estimadas/os asociadas/os:

Informamos que de acuerdo a las orientaciones emanadas desde la subsecretaría de educación Parvularia y de la JUNJI en relación medidas relativas a la suspensión y receso invernal por motivos sanitarios, para Jardines Infantiles de Administración Directa y Programas Educativos Alternativos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles señalamos lo siguiente:

- Solicitar respetar el Dictamen de Contraloría General de la República N° E226676/2022, en relación al adelanto y extensión de las vacaciones de invierno donde señala que el organismo público respectivo debe ofrecer la modalidad de teletrabajo al personal que se encuentre bajo la hipótesis del artículo 206 bis del código del trabajo durante el adelanto de las vacaciones de invierno instruidas por el MINEDUC tanto para el personal de oficinas como de jardines infantiles-
- Entregar lineamientos claros para la organización del personal los cuales solo quedan al criterio y responsabilidad de cada Directora o Encargada de Jardín Infantil.
- Gestiones que realizaremos:
  - 1.- Enviaremos carta con todas la problemáticas que se han ido manifestado por esta resolución al ministro de educación con copia a la subsecretaria EP y vicepresidenta. (la enviaremos el día de hoy). Con el objetivo de que puedan detallar y dar respuesta a cada punto que entregaremos y no quedan claros para el funcionamiento de Jardines Infantiles.
  - 2.- Se esta solicitando a la autoridad Nacional Reunión urgente para el día de mañana (confirmaran horario).
  - 3.- Solicitaremos a la autoridad nacional que se instalen mesas de trabajo Regionales (Aprojunji – Junji) en carácter de urgente para la próxima semana con el objetivo analizar en detalle las problemáticas en particular de cada Region respecto a la implementación de la resolución de descanso invernal.
- Solicitaremos a la autoridad que instruyan a todas las regiones del País para que se otorguen todas las garantías establecidas por el organismo regulador y se entreguen las facilidades a las trabajadoras y trabajadores de jardines infantiles como también las Oficinas de Direcciones Regionales y Provinciales que requieran de hacer uso de lo señalado en los Dictámenes de Contraloría.

Como asociación no dejaremos solas a nuestras bases y seguiremos insistiendo en que se den soluciones a las respectivas demandas frente a esta contingencia de nuestras asociadas y asociados